

# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADO ACTIVISTA SAUDÍ DE DERECHOS HUMANOS

**El activista saudí Mohammed Saleh al-Bajady parece haber sido condenado a cuatro años de prisión, tras los cuales tendrá prohibido viajar. Es preso de conciencia, detenido únicamente por su activismo de derechos humanos.**

Amnistía Internacional ha recibido información creíble, según la cual, el 10 de abril, el Tribunal Penal Especial de Riad, que se estableció para ver causas de terrorismo y relacionadas con la seguridad, condenó a **Mohammed Saleh al-Bajady** a cuatro años de prisión, tras los cuales tendrá prohibido viajar durante cinco años. Al parecer, lo declaró culpable de participar en el establecimiento de una organización de derechos humanos, dañar la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, pedir a las familias de personas detenidas por motivos políticos que protesten y organicen sentadas, poner en duda la independencia del poder judicial y estar en posesión de libros prohibidos.

A lo largo de su reclusión se ha negado a su equipo de abogados defensores el acceso a él y se les ha dicho que el tribunal no reconoce su derecho a defenderlo. No se les permitió asistir a las vistas judiciales, que comenzaron en agosto de 2011, pese a que llevaban horas esperando a la entrada del juzgado. Según la información recibida, a la vista en que se le impuso la condena asistieron militares uniformados, así como un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es una entidad gubernamental. Sin embargo, no se puso en conocimiento de la vista ni su familia ni sus abogados.

Mohammed Saleh al-Bajady fue detenido al día siguiente de una manifestación organizada ante el Ministerio del Interior, en Riad, el 20 de marzo de 2011. Es cofundador de la ONG de derechos humanos Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos. De acuerdo con la información recibida por Amnistía Internacional, se declaró en huelga de hambre el 11 de marzo de 2012 en protesta por su detención, y desde el 7 de abril se negaba a tomar agua, lo que hizo temer por su salud. Un portavoz del Ministerio del Interior dijo el 10 de abril a las agencias de noticias que Mohammed Saleh al-Bajady no estaba en huelga de hambre y que se encontraba bien de salud. Su equipo de abogados han pedido que se les permita verlo para verificar esta información, pero se que se les ha denegado el acceso a él. Mohammed Saleh al-Bajady está recluso en la prisión de Al Hair de Riad.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades saudíes que anulen la sentencia condenatoria dictada contra Mohammed Saleh al-Bajady y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.
- Instándolas a que le permitan de inmediato el acceso periódico a un abogado de su elección y a los servicios médicos que pueda necesitar mientras continúe recluso.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 30 DE MAYO DE 2012 A:

Rey de Arabia Saudí  
King of Saudi Arabia  
His Majesty King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: (vía Ministro del Interior)  
+966 1 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

Viceprimer ministro segundo y ministro del Interior  
Second Deputy Prime Minister and Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Naif bin Abdul Aziz Al Saud, Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport Road Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Your Royal Highness / Alteza**

**Copia a:**  
Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
His Excellency Shaikh Dr Mohammed bin Abdul kareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street  
Riyadh 11137  
Arabia Saudí  
Fax: +966 1 401 1741

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 91/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/009/2012>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADO ACTIVISTA SAUDÍ DE DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes no toleran, en general, las manifestaciones. Quienes intentan organizarlas o participar en ellas suelen ser reclusos en régimen de incomunicación, sin cargos y sin acceso a un tribunal ante el que impugnar la legalidad de su detención. Asimismo, quienes critican al gobierno suelen ser reclusos en régimen de incomunicación sin cargos, a veces en régimen también de aislamiento, y sin acceso a abogados o a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención. Con frecuencia se utilizan la tortura u otros malos tratos para obtener “confesiones” de los detenidos, castigarlos por negarse a “arrepentirse” u obligarlos a comprometerse a no criticar al gobierno. La detención en régimen de incomunicación suele durar hasta que se obtiene una “confesión”, lo que puede suponer meses y, en ocasiones, años.

A raíz de las manifestaciones celebradas por la minoría musulmana chií desde febrero de 2011 en la Provincia Oriental (véase AU 61/11, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/009/2012>) y en medio de informes sobre la convocatoria de nuevas manifestaciones de otros grupos para pedir reformas en Arabia Saudí, el Ministerio del Interior emitió el 5 de marzo de 2011 una declaración en la que confirmaba la prohibición de las manifestaciones en el país. Según esa declaración, las fuerzas de seguridad tomarían “todas las medidas necesarias” contra quienes intentaran alterar el orden.

Han seguido organizándose protestas esporádicas, unas en contra de la detención prolongada y sin cargos de familiares de los manifestantes o de la discriminación de la minoría chií, especialmente en el este del país, y otras en demanda de reformas políticas. En la mayoría de los casos se han reprimido rápidamente, y a menudo se ha presionado a los participantes detenidos para que se comprometan a no echarse de nuevo a la calle, antes de dejarlos en libertad o recluirllos en régimen de incomunicación durante largos periodos. Algunos de los detenidos han denunciado haber sufrido tortura u otros malos tratos. La represión de los manifestantes se produce en el marco de una campaña constante de hostigamiento contra los activistas de derechos humanos, los disidentes políticos y los detractores de las autoridades, algunos de los cuales han sido detenidos y, en algunos casos, juzgados y encarcelados. Aunque suelen ser acusados y declarados culpables de delitos contra la seguridad en tribunales establecidos para ver este tipo de delitos y casos de terrorismo, parece que en general los actos que les imputan no constituyen más que el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Mohammed Saleh al-Bajady asistió el 20 de marzo de 2011, el día antes de su detención, a una de estas manifestaciones, celebrada ante el Ministerio del Interior en Riad. Había enviado antes mensajes por Twitter sobre ella. Según la información recibida, la manifestación duró varias horas y asistieron a ella decenas de personas. Los manifestantes pedían la liberación de familiares suyos que llevan años reclusos sin cargos. Algunos, incluidas varias mujeres, fueron detenidos. Al parecer, las mujeres quedaron en libertad tras firmar con su huella dactilar un documento en el que confirmaban haber asistido a la manifestación. Se cree que los hombres continúan detenidos. Mohammed Saleh al-Bajady ha sido detenido dos veces en los últimos años. En 2007 estuvo recluso en relación, aparentemente, con sus actividades de derechos humanos.

Amnistía Internacional ha detallado la represión de la libertad de expresión y las manifestaciones en nombre de la seguridad en un informe reciente, titulado *Saudi Arabia: Repression in the name of security*, publicado el 1 de diciembre de 2011 (<http://www.amnesty.org/en/news/saudi-arabia-protesters-and-reformists-targeted-name-security-2011-12-01>).

Nombre: Mohammed Saleh al-Bajady (mencionado anteriormente como Mohammad Salih al-Bajadi)

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 91/11 Índice: MDE 23/010/2012 Fecha de emisión: 17 de abril de 2012

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

